

**BOLETIN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA
Martes 02 de abril 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/02359/2024
ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ
Y
SOLIDA MEXICANA S.A DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE **SOLIDA MEXICANA S.A DE C.V.** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/02351/2024
GERMAN LERDO AVILA
Y
INGENIERIA PRODUCTIVA DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V.; Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **INGENIERIA PRODUCTIVA DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/02353/2024
LADY LAURA LOPEZ BRAVO
Y
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE CAMIONES EUROPEOS, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE CAMIONES EUROPEOS, S.A. DE C.V.** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/02048/2024
TANIA ROSAS CABELLO
Y
BEYOND THE ESSENCE S.A. DE C.V.Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **BEYOND THE ESSENCE S.A. DE C.V.Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/02362/2024
SAED EDUARDO SANCHEZ LOPEZ
Y
GRUPO INDI, S.A. DE C.V., Y/O GRUPO INDI (NOMBRE COMERCIAL), Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE YTRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE **GRUPO INDI, S.A. DE C.V., Y/O GRUPO INDI (NOMBRE COMERCIAL), Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE YTRABAJO** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/01852/2024
MARIO SOTO GARCIA
Y
NOMBRE COMERCIAL DOMINOS Y/O OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA Y PROCESADORA DE

**PRODUCTOS DE PANIFICACION Y/O BJARK
HUERTA RAMIREZ**

SE NOTIFICA A LA PARTE **NOMBRE COMERCIAL DOMINOS Y/O OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION Y/O BJARK HUERTA RAMIREZ** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/02352/2024

BLANCA LETICIA FLORES DE LA CRUZ

Y

SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS; ASI COMO LA C. DENISSE RODRIGUEZ; Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "SEGURIDAD PRIVADA SAPI".

SE NOTIFICA A LA PARTE **SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS; ASI COMO LA C. DENISSE RODRIGUEZ; Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "SEGURIDAD PRIVADA SAPI"** EL AUTO DE FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**LIC.VANESSA MARGARITA
PACIFUENTES ALVARADO
SUBDIRECTORA DE
CONFLICTOS INDIVIDUALES
TLALNEPANTLA DEL CENTRO
DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**